



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 374-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA
 LAMBAYEQUE

31 OCT 2019

EXP. N° HORA: 2:02

Recibido de la Facultad de Ciencias
 Resolución N° 042-2019

VISTO:

El Oficio N° 1601-2019-FACEAC/D, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, solicitando ratificación de la Resolución N° 042-2019-FACEAC/CF, de Desistimiento del Programa de Segunda Especialidad que no se está ejecutando, hasta la fecha, para el Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio mencionado en la parte del visto, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, eleva para ratificación la Resolución N° 042-2019-FACEAC/CF, sobre Desistimiento del Programa de Segunda Especialidad, que no se está ejecutando hasta la fecha;

Que, estando en el Proceso de Licenciamiento la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la Oficina de Calidad Universitaria, ha solicitado información complementaria que es competencia de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables para presentar a la SUNEDU;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del día martes 29 de octubre de 2019, se acordó por unanimidad desistir del Programa de Segunda Especialidad, que no se está ejecutando que se detalla a continuación:

SEG99 Segunda Especialidad en Tributación

Que, los miembros del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, realizado el día martes 29 de octubre y su ampliación del día miércoles 30 del año en curso, se acordó por unanimidad desistir del Programa de Segunda Especialidad en tributación que no se está ejecutando;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 042-2019-FACEAC/CF, de fecha 29 de octubre de 2019, que dispone desistir del Programa de Segunda Especialidad, que no está ejecutando que se detalla:

SEG99 Segunda Especialidad en Tributación

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Grados y Títulos, Oficina General de Asuntos Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de General de Calidad Universitaria, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Facultad, SUNEDU, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS
MESA DE PARTES

04 NOV 2019

Exp. N°: 1103 Hora: 9:53 a.m.

Recibido Por: *Receptor*